**Informe del Comisario**

Señores Accionistas:
ECUASTOCK S.A.
Presente

De acuerdo con las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes de ECUASTOCK S.A., cumplo con mi obligación en calidad de Comisario de la empresa, en presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre del 2017.

De la revisión efectuada debo resaltar lo siguiente:

1. He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que cumplen con las normas de Contabilidad vigentes.
2. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, con lo dispuesto por la Junta de Accionistas y con lo que establece la Superintendencia de Compañías. Cabe señalar que con responsabilidad ECUASTOCK S.A. preparó y presentó de manera razonable los estados financieros de acuerdo con que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones laborales.
5. ECUASTOCK S.A. ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones que instruye la ley tributaria a través del SRI
6. Los administradores prestaron amplia colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

En mi opinión de la evidencia obtenida y de revisión de los documentos efectuada, concluyo que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ECUASTOCK . S.A. al 31 de diciembre del año 2017, así como también, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Norma Salgado O.
COMISARIO PRINCIPAL

C.I. 1705347274

San Francisco de Quito D.M.
Marzo, 09 2018